



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/482

05/08/2016

1998

AUTOR/A: TREVÍN LOMBÁN, Antonio Ramón María (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas se señala, en cuanto a la Relación de Puestos de Trabajo de Cuerpos Generales adscritos a la Dirección General de la Policía, que no es posible determinar los puestos de trabajo ocupados por funcionarios dedicados a la expedición del DNI y Pasaportes. Al no estar diferenciados por áreas funcionales, son los responsables de cada dependencia policial los que concretan las funciones a desarrollar por los funcionarios de los Cuerpos Generales destinados en cada una de ellas.

Las plantillas han sido reforzadas en el marco de la implantación de un Plan de Choque, desarrollado a nivel central con el fin de aminorar los tiempos de espera en las plantillas que estaban teniendo problemas puntuales de saturación de la cita previa. Su implantación se llevó a cabo, con carácter general, durante los meses de junio, julio y septiembre, en todas las provincias, a excepción de Ávila, Burgos, Huesca, Lugo, Ourense, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Madrid, 29 de diciembre de 2016